

Memoria de cuentas

Con el informe de los auditores

Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 26 de febrero y el 31 de diciembre del 2014



26 DE FEBRERO

31 DE DICIEMBRE

2014

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 26 de febrero y el 31 de diciembre de 2014

ACTIVO	Notas en la memoria	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		36.204,46
I. Inmovilizado intangible.	Nota 5	8.790,32
III. Inmovilizado material	Nota 6	27.414,14
B) ACTIVO CORRIENTE		385.695,01
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 8	27.112,97
2. Creditos de Administraciones públicas		21.757,06
3. Deudores varios		5.355,91
IV. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	10.323,65
VI. Tesorería	Nota 10	348.258,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		421.899,47

PASIVO	Notas en la memoria	2014
A) PATRIMONIO NETO		363.982,04
A-1) Patrimonio generado	Nota 11	363.982,04
II. Excedentes del ejercicio		363.982,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00
C) PASIVO CORRIENTE		35.519,36
II. Deudas a corto plazo.	Nota 12	6.101,83
2. Deudas con partes vinculadas		4208,83
3. Otros pasivos a corto plazo		1892,91
III. Acreedores y otras cuentas a pagar.	Nota 13	51.815,60
2. Deudas con las Administraciones Públicas		13.034,23
3. Acreedores varios		38.781,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)		421.899,47

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria de las cuentas anuales forman parte del Balance de Situación del 31 de diciembre de 2014.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE INFORMA

Podemos, en adelante Podemos, el Partido o la Entidad, es un partido político constituido el 26 de febrero de 2014 al amparo del artículo 6 de la Constitución Española y 1º de la Ley Orgánica 6/2002 de 27 de junio, de Partidos Políticos y sus consiguientes desarrollos normativos. Con fecha 11 de marzo de 2014 se aprueba su inscripción en el registro de partidos políticos.

El domicilio social de Podemos radica en Madrid, provincia de Madrid, Calle Zurita, No 21

Podemos es un partido político de ámbito estatal constituido para contribuir democráticamente a la determinación de la política nacional y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, con arreglo a los siguientes fines específicos:

1. Promover la participación democrática de todas las personas en la decisión y ejecución de todas las políticas públicas.
2. Promover la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todos los ámbitos sociales, políticos e institucionales.

En su funcionamiento, Podemos se rige por lo establecido en sus estatutos, la LOPP, las disposiciones legales vigentes y los Reglamentos que se desarrollen.

La estructura interna y el funcionamiento del partido se basa en principios democráticos. Son órganos de Dirección del Partido los siguientes:

1. La Asamblea Ciudadana constituida por aquellas personas que se inscriben para participar en los procesos internos de decisión política y procesos de elección de órganos del partido. Es el órgano soberano del partido.

2. El Consejo Ciudadano está compuesto por 80 miembros y organizado por Áreas de Trabajo. Se reúne con periodicidad trimestral. Sus miembros serán elegidos en la Asamblea Ciudadana a través de listas abiertas, con un sistema electoral mayoritario a una vuelta.
3. El Consejo de Coordinación está integrado por un número mínimo de diez y máximo de quince personas. Se reúne con periodicidad mensual. Sus integrantes son nombrados por el Consejo Ciudadano a propuesta de la Portavocía.

A 31 de diciembre de 2014 el partido aún no cuenta con organización territorial, encontrándose en este momento en proceso de elecciones primarias para conformar los órganos de dirección a nivel municipal y posteriormente autonómico.

Asociación por la Participación Social y Cultural es la única entidad vinculada al partido político Podemos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable al Partido

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2014 (momento de su constitución) y el 31 de diciembre de 2014, han sido formuladas por el Consejo de Coordinación a partir de los registros contables del Partido a 31 de diciembre de 2014 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Organiza 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos, y en la Ley Orgánica 8/2007, 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, que modificó la anterior Ley Orgánica 3/1987 sobre esta misma materia, y por lo que se refiere específicamente a la actividad electoral, en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en las Leyes electorales de las correspondientes Comunidades Autónomas y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Partido.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Consejo Ciudadano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Partido ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre y causas de la incertidumbre en las estimaciones

Principio de “empresa en funcionamiento”

Podemos es un partido político que en 2014 se ha financiado a partir de las donaciones y subvenciones. Consecuentemente, el Consejo de Coordinación del Partido ha elaborado sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 bajo el principio de “empresa en funcionamiento”, y entienden que la capacidad del Partido para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos en el curso ordinario de sus negocios, por los importes y según la clasificación con que figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas, está condicionada al mantenimiento de las donaciones, y a la obtención de subvenciones asociadas al éxito que obtenga en las distintas elecciones.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Coordinación del Partido para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 5 y 6)
- El importe de determinadas provisiones (nota 8)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 5, 6 y 8)

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por el Consejo de Coordinación del Partido en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en los estados financieros de la Sociedad.

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Consejo de Coordinación del Partido se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones

que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

2.5. Comparación de la información

Podemos se constituye con fecha 26 de febrero de 2014, y por lo tanto, las cuentas anuales no recogen cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Partido, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad para formaciones políticas ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

2.8. Cambios en criterios contables y corrección de errores

La memoria del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 no incluye cambios en criterios contables ni corrección de errores.

3. PROPUESTA SOBRE EL AHORRO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del ahorro del ejercicio que asciende a 363.982,52 euros finalizado en 31 de diciembre de 2014, formulada por los Administradores, que se someterá a la aprobación de la Consejo Ciudadano, es mantener este ahorro en el tiempo al objeto de asegurar la permanencia de su actividad económica en cuanto instrumento para desarrollar su actividad política.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad

adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no son recuperables directamente de la Hacienda Pública, consecuentemente se incluirán en el precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada correspondiente y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio establecido en la Nota 2.3.

La Sociedad registra en la cuenta de Aplicaciones Informáticas los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos y el desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que ocurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante 3 años.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 2.3

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada y estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Elementos de transporte	6	16,66%
Otro inmovilizado material	4	25,00%

4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible y material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos

activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenga.

4.5. Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación:

Los activos financieros que posee el Partido se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Créditos y otras cuentas a cobrar:** Corresponden a créditos derivados de las operaciones procedentes de la actividad económico-financiera propia de la formación política,

como los préstamos concedidos, así como el resto de partidas a cobrar con vencimiento no superior al año.

b. Depósitos y fianzas constituidos: Corresponden a los importes entregados en relación con procesos judiciales y figuran registradas dentro de las inversiones financieras a corto plazo.

c. Efectivo y otros líquidos equivalentes: El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de liquidez inmediata.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros que no tengan tipo de interés establecido, el importe venza o se espera recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal. En el caso de los préstamos, los intereses de la operación se reconocen, por el importe acordado, como un ingreso en la cuenta de resultados. Se aplica este mismo criterio a los créditos concedidos por la formación política a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan, para lo cual se tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en las operaciones procedentes de la actividad económico-financiera propia de la formación política.

Las deudas, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, las deudas se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal. Los intereses deven-

gados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuesto sobre beneficios

La Ley Orgánica 8/2007 sobre Financiación de Partidos Políticos, establece un régimen específico tributario aplicable a los partidos políticos, que en general define la exención en el IS por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad. Asimismo, en la mencionada Ley se establece que los Partidos Políticos gozan de exención en el IVA las actividades propias de los Partidos.

Están sujetas y no exentas al 25%, a efectos del impuesto sobre sociedades, las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que no constituyen su objeto o finalidad.

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio, y se contabiliza en la cuenta de resultados por el importe que resulte de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre sociedades relativas al ejercicio. A tal efecto, el gasto contabilizado por los importes a cuenta devengados, deberá aumentarse o disminuirse al cierre del ejercicio en la cuantía que proceda, registrando la correspondiente deuda o crédito frente a la Hacienda Pública.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

4.7. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Partido presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Partido, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Partido, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Partido no tiene

el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.8. Ingresos y Gastos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, así como en la normativa electoral, Podemos lleva un registro diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en éstos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los sublímites previstos en la mencionada normativa electoral.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos del Partido provienen de las donaciones de simpatizantes, de las aportaciones de los cargos públicos del partido y de las subvenciones recibidas.

La Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo de Control de la actividad económica financiera de los Partidos Políticos, establece en su artículo 4 (h), que los mecanismos de financiación participativos (crowdfunding) se consideran donaciones.

4.9. Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Partido está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinados condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Por otra parte, al cierre del ejercicio no hay ningún compromiso por pensiones.

4.11. Subvenciones

El Partido contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención. En general, las subvenciones de carácter no finalista de carácter monetario se contabilizan directamente en la cuenta de resultados. En particular, seguirán este criterio las subvenciones para gastos electorales, las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales enumeradas en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos.

4.12. Transacciones entre partes vinculadas

El Partido realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Consejo de Coordinación del Partido considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1. El movimiento realizado en este epígrafe del inmovilizado intangible en 2014 es el siguiente:

Código	Concepto	Euros	
		Altas	Saldo al 31.12.14
	Coste		
206	Aplicaciones Informáticas	9.121	9.121
	Amortización acumulada		
2806	Aplicaciones Informáticas	-331	-331
	Valor neto	8.790	8.790

6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1. El movimiento realizado en este epígrafe del inmovilizado material en el ejercicio 2014, es el siguiente:

Código	Concepto	Euros	
		Altas	Saldo al 31.12.14
Coste			
217	Equipos para proceso de información	3.652	3.652
218	Elementos de transporte	24.329	24.329
219	Otro inmovilizado material	432	432
		28.414	28.414
Amortización acumulada			
2817	Equipos para proceso de información	-164	-164
2818	Elementos de transporte	-813	-813
2819	Otro inmovilizado material	-23	-23
		-1.000	-1.000
	Valor neto	27.414	27.414

7. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. Las actividades del Partido están expuestas a riesgos de mercado, y en concreto al riesgo de estructura.

Podemos financiar sus actividades a través de las donaciones y de las subvenciones recibidas. El desarrollo de estas actividades y el mantenimiento de la estructura de costes del Partido, dependen fundamentalmente de la obtención de las mencionadas donaciones.

8. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

8.1. Su detalle al 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

	Euros
	2014
Subvenciones pendientes de cobro	21.757
Deudores varios	2.349
Anticipos acreedores	3.006
TOTAL	27.113

Subvenciones pendientes de cobro muestra el saldo a favor del partido por el resultado de las elecciones europeas y justificadas al Tribunal de Cuentas (véase nota 19), en la actualidad está pendiente de cobro.

Deudores varios muestran el saldo de la Asociación por la Participación Social y Cultural a favor del Partido.

9. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO Y LARGO PLAZO

9.1. A continuación se muestra el detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2014:

	Euros 2014
Fianzas y depósitos constituidos	
Fianzas constituidas	2.050
Depósitos constituidos	8.274
	<u>10.324</u>
	<u>10.324</u>

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

10.1. Su detalle a 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

Podemos no maneja fondos en efectivo, todas sus operaciones se realizan a través del sistema financiero.

	Euros 2014
Entidades financieras:	
<u>Cuentas corrientes no electorales</u>	
Triodos Bank	237.707
Paypal	9.398
Santander	2
Triodos Bank (cuenta donativos)	18.779
	<u>265.886</u>
<u>Cuentas corrientes electorales</u>	
Santander	82.373
Total Tesorería	<u><u>348.259</u></u>

11. PATRIMONIO NETO

11.1. El movimiento del patrimonio generado a 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

	Euros
	Excedente del ejercicio
Ahorro del ejercicio	363.983
Saldo al 31 de diciembre de 2014	363.983

12. DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

12.1. El movimiento de las deudas al cierre del ejercicio, es como sigue:

Deudas con partes vinculadas, corresponde a los gastos incurridos por colaboradores y personal vinculado a Podemos que al 31 de diciembre de 2014 está pendiente de pago. El Partido no mantiene deudas con entidades de crédito y al cierre del ejercicio todas las deudas tienen un vencimiento a corto plazo.

	Euros
	2014
Deudas con partes vinculadas	5.553
Otros pasivos a corto plazo	549
	6.102

13. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

13.1. Al 31 de diciembre de 2014, el detalle de los acreedores y otras cuentas a pagar, es como sigue:

	Euros
	2014
Acreedores por prestación de servicios	38.781
Deudas con Administraciones Públicas (nota 14)	13.034
	51.816

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a terceros duran-

te el ejercicio 2014, el plazo medio ponderado está por debajo de los criterios establecidos en la Ley.

14. SITUACIÓN FISCAL

14.1. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros
	2014
Acreeedor:	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.046
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sociedades	3
Organismo de la Seguridad Social, acreedora	9.985
	13.034
TOTAL	13.034

14.2. Impuesto sobre beneficios

El partido político Podemos considera que sus actividades están exentas del pago del mencionado Impuesto sobre Sociedades, excepto por los ingresos obtenidos por el cierre de cuentas bancarias, actividad que al 31 de diciembre de 2014 ha incurrido en resultados positivos de las operaciones financieras en 13,01€.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, que señala que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre del 2014, el Partido tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. El Consejo de Coordinación del Partido considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. En caso de inspección no espera que surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2014 con la base imponible del impuesto sobre beneficios y su liquidación es como sigue, expresado en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganadas		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	TOTAL
	Aumentos	Efecto neto	Efecto neto	
Importe del ejercicio 2014				
RESULTADO DEL EJERCICIO	13,01	13,01	0	13,01
Diferencias permanentes		0	0	0
Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores		0	0	0
Base imponible		13,01	0	13,01
Cuota íntegra		3,25	0	3,25
Impuesto sobre beneficios devengado		3,25	0	3,25
H.P.Deudora/Acreedora por I. Sociedades		3,25	0	3,25
Retenciones y pagos a cuenta/Pagos fraccionados		0	0	0
Cuota diferencial a devolver		3,25	0	3,25

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Ingresos

Un detalle de los ingresos obtenidos por el Partido al 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>2014</u>
<u>Ingresos de la gestión ordinaria</u>	
<i>Ingresos de origen privado</i>	
Aportaciones de cargos públicos	52.206
Donaciones y legados	668.056
	<u>720.262</u>
<u>Ingresiones de la actividad electoral</u>	
<i>Ingresos electorales de origen público</i>	
Subvenciones por resultados electorales	134.196
<i>Ingresos electorales de origen privado</i>	
Donaciones y legados	114.366
	<u>248.562</u>
	<u>968.824</u>

- Donaciones y Legados, corresponde a los ingresos que ha tenido Podemos durante el ejercicio 2014, por donaciones voluntarias recibidas. Podemos se constituye como herramienta de participación ciudadana de manera que uno de los órganos del partido es la Asamblea Ciudadana constituida por aquellas personas que se inscriben para participar en los procesos internos de decisión política y procesos de elección de órganos del partido. A estos inscritos por tanto se les reconocen los derechos propios de la Ley de Partidos. Su detalle al 31 de diciembre de 2014, se muestra a continuación:

	<u>Número</u>	<u>Total</u>
	<u>colaboradores</u>	<u>Ingresos</u>
Ingresos ordinarios		
Eurodiputados	6	52.206
Transferencia c/c	1.109	107.881
Crowdfunding	9.273	207.372
Tarjeta de crédito	2.169	49.748
Recibo domiciliado	8.472	303.054
	<u>21.029</u>	<u>720.261</u>
Ingresos de Campaña		
Transferencia Campaña Europeas	1.079	49.976
Crowdfunding Campaña Europeas	2.763	64.390
	<u>3.842</u>	<u>114.366</u>
TOTALES	<u>24.871</u>	<u>834.627</u>

Un detalle por tramos de las aportaciones obtenidas por Podemos durante el ejercicio, es como sigue:

Donativos por tramos	Numero de donativos	Importe (Euros)	Donativo medio
01. <5 euros	3.310	12.909	4
02. 5-10 euros	25.941	144.815	6
03. 10 a 15 euros	13.175	138.007	10
04. 15 a 20 euros	2.460	42.981	17
05. 20 a 25 euros	4.650	97.345	21
06. 25 a 30 euros	611	16.869	28
07. 30 a 35 euros	1.043	31.590	30
08. 35 a 40 euros	568	21.710	38
09. 40 a 50 euros	810	38.194	47
10. 50 a 60 euros	776	39.108	50
11. 60 a 70 euros	511	31.139	61
12. 70 a 80 euros	37	2.731	74
13. 80 a 100 euros	383	36.792	96
14. 100 a 150 euros	317	34.599	109
15. 150 a 200 euros	65	11.704	180
16. 200 a 300 euros	63	13.907	221
17. 300 a 500 euros	31	11.714	378
18. 500 a 1.000 euros	19	11.054	582
19. 1000 a 2000 euros	7	7.504	1.072
20. 2000 a 3000 euros	3	6.985	2.328
21. 3.000 a 5.000 euros	2	7.999	4.000
22. 8.000 euros	1	8.000	8.000
23. 15.000 euros	2	30.000	15.000
Abono(devolución)	1.640	-15.236	-9
Donaciones Europarlamentarios		52.206	
Total general	56.425	834.627	
Subvenciones por resultados electorales		134.196	
Total Ingresos		968.824	

Dentro de las donaciones recibidas anteriores, figuran 30 donativos por importe total de 15.551 euros, aportados por personas jurídicas. Ninguna de estas empresas se corresponde con las empresas declaradas por los miembros del Consejo de Coordinación de Podemos en su declaraciones de bienes presentada.

- **Eurodiputados** muestra las aportaciones realizadas durante el 2014, siendo su detalle como sigue:
- **Ingresos Electorales del Origen Público** muestra el ingreso registrado por las subvenciones obtenidas asociadas a las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 25 de mayo de 2014. Con fecha 20 de diciembre de 2014, el Pleno del Tribunal de Cuentas ha aprobado el informe de fiscalización autorizado la subvención de los gastos incurridos por un importe 134.196 euros.

En el mes de diciembre de 2014, Podemos ingresa en el banco un importe total que asciende a 112.439 euros, quedando pendiente de cobro 21.757 euros, por la diferencia hasta el límite máximo del gasto que asciende a 134.196 euros. (nota 8)

15.2. Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros		
	2014		
	Ordinario	Electoral	Total
Sueldos y Salarios	85.092	4.894	89.986
Seguridad Social a cargo de la empresa	28.228	1.571	29.799
	<u>113.320</u>	<u>6.465</u>	<u>119.784</u>

El número medio de empleados dedicados a la administración económico-financiera, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2014	
	Hombres	Mujeres
Coordinación y comunicación política	2	
Extensión territorial	3	1
Finanzas	2	
Logística	3	1
Diseño gráfico	1	1
Audiovisuales	2	
Prensa	1	
Participación	1	
Informática y web	1	
Redes sociales	1	
Administrativos	3	
Equipo jurídico	1	
	<u>21</u>	<u>3</u>

De la relación que se muestra en el cuadro anterior, 11 trabajadores forman parte del Consejo Ciudadano Estatal (8 hombres y 3 mujeres) y 3 trabajadores del Consejo Ciudadano Autonómico.

15.3. Otros Gastos de la actividad ordinaria

El detalle de otros gastos de la actividad ordinaria al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros
	2014
Arrendamientos y cánones	67.744
Reparaciones y conservación	465
Servicios de profesionales independientes	26.829
Transportes	37.088
Primas de seguro	1.285
Servicios bancarios y similares	15.729
Publicidad y relaciones públicas	84.353
Suministros	4.902
Otros gastos	108.511
	<u>346.906</u>
Tributos	508
Otros gastos de gestión corriente	3.974
	<u>351.387</u>

El detalle de los arrendamientos es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>2014</u>
Locales	64.583
Mobiliario	1.404
Local acto particular	641
Limpieza	453
Elementos iluminación del acto	363
Sonido	195
Vehículo	104
Total general	<u>67.744</u>

El detalle de los servicios por profesionales independientes, se muestra a continuación:

	<u>Euros</u>
	<u>2014</u>
Asesoría	12.628
Auditoría	5.179
Servicios informáticos	3.889
Gestoría	1.892
Interpretación lengua de signos	1.664
Abogado	1.089
Notario	488
Total general	<u>26.829</u>

El detalle de los transportes, es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>2014</u>
Tren	12.611
Avión	12.050
Gasolina	5.915
Hotel	1.973
Aparcamiento	1.061
Restaurante	1.006
Peaje	590
Taxi	543
Autobús	542
Varios	529
Alquiler vehículo	202
Metro	65
Total general	<u>37.088</u>

El detalle de los gastos por publicidad y relaciones públicas se muestra a continuación:

	Euros
	2014
Web y Herramientas virtuales	60.895
Merchandising	11.567
Material Gráfico	5.670
Publicidad Redes Sociales	3.575
Boletines	2.116
Publicidad Prensa	325
Relaciones Públicas	206
Total general	84.353

El detalle de otros gastos, es como sigue:

	Euros
	2014
Otros gastos actos (seguridad, etc.)	86.827
Servicios extreaming actos	5.411
Material para actos	3.335
Gastos de envío	2.580
Fotocopias e impresiones	1.670
Otros servicios	8.124
Material de Oficina	564
Total general	108.511

15.4. Gastos de las operaciones de la Actividad electoral

15.4.1. El detalle de otros gastos de la actividad electoral al cierre del ejercicio, es como sigue:

	Euros
	2014
<u>Gastos electorales ordinarios</u>	
Alquileres para actos de campaña	3.815
Servicios de profesionales independientes	20.661
Transportes	22.114
Primas de seguro	329
Servicios bancarios y similares	2.177
Publicidad y relaciones públicas	
Publicidad en Prensa y Radio	57.804
Otra propaganda y publicidad dirigida a promover el voto	3.839
Otros gastos	21.610
	132.349
<u>Gastos de Personal (nota 15.3)</u>	6.465
	138.814

Dentro de este epígrafe se incluyen los gastos incurridos en la campaña electoral a las Elecciones Europeas de mayo de 2014, que han sido aprobados por el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización de fecha 20 de diciembre de 2014.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con partes vinculadas:

	Euros
	2014
<i>Operaciones con Asociación por la Participación Social y Cultural</i>	
Adquisición elemento de transporte	6.829

16.2. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	Euros
	2014
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	
Asociación por la Participación Social y Cultural	2.349
<i>Otras deudas</i>	
Órgano máximo de Dirección	-1.344
Entidades vinculadas por pago anticipado de gastos	-4.209
	-5.553
	-3.203

16.3. Retribuciones al Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano se constituye en el mes de noviembre de 2014, y la participación y colaboración en el mismo, no es una actividad remunerada

Al 31 de diciembre de 2014, la remuneración obtenida por otros conceptos por los miembros del Consejo Ciudadano, es como sigue:

	Euros
	2014
Consejo Ciudadano Estatal	12.377
	12.377

La participación y colaboración en los Consejos Ciudadanos no es una actividad remunerada, y los importes que se muestran en el cuadro anteriores reflejan los sueldos que reciben por otras actividades laborales que se realizan dentro del Partido (nota 15.3.2)

Al 31 de diciembre de 2014, el Partido no mantenía saldo alguno ni con los miembros del Consejo Ciudadano y ni con los miembros del Órgano de Dirección.

El Partido no mantiene a 31 de diciembre del 2014 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros del Consejo Ciudadano.

17. ACTIVIDADES ELECTORALES

Durante el 2014, el Partido no forma parte de ninguna coalición electoral a fin de concurrir a los procesos electorales celebrados y consecuentemente no se han realizado operaciones conjuntas por las actividades electorales.

18. OTRA INFORMACIÓN

La remuneración a Muñoz Vázquez Asociados, S.A., sociedad auditora del Partido Político PODEMOS durante el ejercicio 2014 asciende a 4.280 euros.

19. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas del Partido

20. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL

A continuación se muestra el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 2014, presentadas al Tribunal de Cuentas correspondientes a las Elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 25 de mayo de 2014.

Con posterioridad a la rendición de las cuentas electorales, con fecha 20 de diciembre de 2014, el Tribunal de Cuentas aprueba el informe de fiscalización, por el que el Partido obtiene una subvención asociada al resultado electoral que asciende a 134.196 euros (véase nota 17.2.2)

PODEMOS	
<i>Balances de Situación</i>	
<i>correspondiente a las Elecciones Europeas</i>	
<i>(expresado en euros)</i>	
ACTIVO	31-08-14
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	238
<i>Administraciones públicas</i>	
<i>Cuentas corrientes no bancarias</i>	238
<i>Otros deudores</i>	
<i>Tesorería</i>	117
TOTAL ACTIVO	355
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-08-14
<i>Patrimonio Neto</i>	-24.447
<i>Resultado electoral</i>	-24.447
<i>Pasivo no corriente</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	0
<i>Deudas con partes vinculadas</i>	0
<i>Otros pasivos a largo plazo</i>	0
<i>Pasivo corriente</i>	24.802
<i>Deudas a corto plazo</i>	25.041
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	0
<i>Otros pasivos a corto plazo</i>	25.041
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	-238
<i>Administraciones Públicas</i>	0
<i>Cuentas corrientes no bancarias</i>	-238
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	0
<i>Proveedores</i>	0
<i>Acreedores varios</i>	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	355

PODEMOS	
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	
<i>correspondiente a las Elecciones Europeas</i>	
<i>(expresado en euros)</i>	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31-08-14
Ingresos electorales de origen público	0
<i>Subvenciones públicas por resultados electorales</i>	0
<i>Subvenciones públicas por envíos electorales</i>	0
Ingresos electorales de origen privado	114.366
<i>Aportaciones de personas físicas</i>	114.366
<i>Aportaciones de personas jurídicas</i>	0
Total ingresos de la actividad electoral	114.366
Gastos electorales ordinarios	
<i>Gastos de personal no permanente</i>	-6.465
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>	-4.894
<i>Cargas sociales</i>	-1.571
<i>Servicios exteriores</i>	-132.349
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.815
<i>Reparaciones y conservación</i>	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-20.661
<i>Transportes</i>	-22.114
<i>Primas de seguro</i>	-329
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.177
<i>Publicidad y relaciones públicas</i>	-61.643
<i>Publicidad en prensa y radio</i>	-25.143
<i>Prublicidad exterior</i>	-24.169
<i>Otra propaganda y publicidad dirigida a promover el voto</i>	-12.331
<i>Otros servicios</i>	-21.610
<i>Gastos por envíos electorales</i>	0
Total gastos de la actividad electoral	-138.814
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL	-24.448
Ingresos financieros	1
Gastos financieros	0
RESULTADO DE LAS OPERACIONES ELECTORALES FINANCIERAS	1
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DE LA ACTIVIDAD ELECTO	-24.447



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea Ciudadana y al Consejo Ciudadano del Partido Político PODEMOS

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Partido Político PODEMOS, en adelante el Partido o la Entidad, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Coordinación del Partido es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Partido Político PODEMOS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Partido Político PODEMOS al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el marco normativo de información



financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidas en el mismo.

Párrafos de Énfasis

Sin que afecta a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 2.1 y 2.3.1 de la memoria adjunta, en la que se indica que el Partido Podemos se constituye sin la aportación de ningún Fondo Social, y que para poder cumplir con sus fines sociales, la Entidad se financia a partir de donaciones o aportaciones voluntarias y subvenciones por los resultados electorales. Consecuentemente, la capacidad del Partido para continuar con su actividad está condicionada al mantenimiento de las donaciones y a la obtención de las subvenciones que dependen de los resultados electorales del Partido. Por otra parte, hasta el 15 de abril de 2015, el Partido carece de un manual de procedimientos de control interno. Durante el ejercicio 2014, el Partido tiene una estructura administrativa limitada por su tamaño, que pone de manifiesto, entre otros, una falta de segregación de funciones. Nuestro trabajo no ha evidenciado la existencia de ninguna deficiencia relevante por los aspectos anteriormente comentados.

Sin que afecta a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.5 de la memoria adjunta, en la que se indica que el Partido Político Podemos se constituye el 26 de febrero de 2014, En consecuencia, este es el primer ejercicio en el que el Partido formula cuentas anuales, por lo que el Consejo de Coordinación no presenta cifras comparativas con el ejercicio anterior.

MUÑOZ VAZQUEZ ASOCIADOS S.A.
Inscrita en el R.O.A.C. SO364

Cristino Muñoz Ortiz
24 de junio de 2015

